

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, junio 22 de 1999.

Visto el presente, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 7, la señora Secretaria Letrada de la Dirección de Informática del Tribunal, Doctora Elena M. Campanella informa que el día 5 de diciembre de 1998 fue sustraído el automotor marca Ford modelo F-100, dominio TSJ 723, asignado oportunamente a dicha dependencia.

Que conforme la documentación obrante a fs. 10/24, se realizaron los trámites pertinentes ante la Caja de Seguros S.A. relacionados con la indemnización del vehículo siniestrado.

Que en estas condiciones, se toma conveniente dar de baja a la unidad del patrimonio del Poder Judicial de la Nación.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1º) Dar de baja del patrimonio del Poder Judicial de la Nación al automotor marca FORD modelo F-100, dominio TSJ 723.

2º) Regístrese, hágase saber, y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

USO OFICIAL